DIESTRO PD℠

Bogotá, Febrero 13 de 2024

Señores:
CORPOCALDAS
Att. Dra. Jenny María Muñoz Loaiza
Defensa Judicial
Secretaría General
Manizales

Asunto: **desembolso Nro. 1 del contrato Nro. MC-010-2023**

Cordial Saludo;

Me permito enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente:

- Factura FE332
- Copia Aceptación de Oferta No. 010-2023, póliza de cumplimiento
- Certificado de aportes a la seguridad social
- Certificado bancario
- RUT
- Formatos anexos: seis (6) Informes de actividades de agosto 09 de 2023 a febrero 09 de 2024

CORPOCALDAS
RECEPCION
CORRESPONDENCIA
19 FEB 2024
RECIBIDO

Agradezco su amable atención;

Paula Andrea Borrero Diaz
Representante Legal
C.C. 1020738371 de Bogota
DIESTRO PD CONSULTING SAS
NIT 901390860-8

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

Radicado número: **2024-EI-00003073**
19/02/2024 10:53:25 AM Folios 1

DIESTRO PD

DIESTRO PD CONSULTING SAS

Nit 901390860

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 332

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764044775936 que habilita desde FE 191 hasta FE 2000. Vence 2024-02-21

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 6201 9.66 X 1000

CLIENTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS COR
NIT	890803005 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LE 21 No 23-22 EDIFICIO ATI	Manizales	8841409

POR CONCEPTO DE

FRA 1ER PAGO 50% CONTRATO No. MC-010-2023

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
09/02/2024	10/03/2024

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
DIESTRO PD CONSULTING SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	24	SERVICIO VIGILANCIA DE PROCESOS JUDICIALES	1	Und.	2.294.857,14	19%	436.022,86	2.294.857,14

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS

SUBTOTAL	**2.294.857,14**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**436.022,86**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.730.880,00**
RETEFUENTE	**91.794,29**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**2.639.085,71**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/02/2024 11:32:19

CRA 13 No 35 43 OFIC 1101 Teléfono 3016677420 Bogota D.C.

Correo Electrónico david.borrero@gmail.com

Favor realizar consignación a nombre de DIESTRO PD CONSULTING SAS en la Cuenta Corriente BBVA No. 091033704.

CUFE: da5e36feb2a27db1151aa85f7bc3082d1e81f1298dd4046bb8dbc17ac8dc019094949a8a6169a9381317249178744e70--Expedición:09/02/2024 11:44 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIESTRO PD

DIESTRO PD CONSULTING SAS

Nit 901390860

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 332

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764044775936 que habilita desde FE 191 hasta FE 2000. Vence 2024-02-21

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 6201 9.66 X 1000

CLIENTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS COR
NIT	890803005 2

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
LE 21 No 23-22 EDIFICIO ATI	Manizales	8841409

POR CONCEPTO DE

FRA 1ER PAGO 50% CONTRATO No. MC-010-2023

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/02/2024	10/03/2024	DIESTRO PD CONSULTING SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	24	SERVICIO VIGILANCIA DE PROCESOS JUDICIALES	1	Und.	2.294.857,14	19%	436.022,86	2.294.857,14

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS

SUBTOTAL	**2.294.857,14**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**436.022,86**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.730.880,00**
RETEFUENTE	**91.794,29**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**2.639.085,71**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/02/2024 11:32:19

CRA 13 No 35 43 OFIC 1101 Teléfono 3016677420 Bogota D.C.

Correo Electrónico david.borrero@gmail.com

Favor realizar consignación a nombre de DIESTRO PD CONSULTING SAS en la Cuenta Corriente BBVA No. 091033704.

CUFE: da5e36feb2a27db1151aa85f7bc3082d1e81f1298dd4046bb8dbc17ac8dc019094949a8a6169a9381317249178744e70--Expedición:09/02/2024 11:44 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

2023-IE-00021032
25/07/2023 11:03:36 a. m.
Al contestar cite este número

Manizales, 25 de julio de 2023

Señora
PAULA ANDREA BORRERO DIAZ
Representante legal
DIESTRO PD CONSULTING S.A.S
Celular: 3043584652
servicioclientе@diestropd.com
Bogota D.C. – Cundinamarca

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 010 DE 2023

Proceso: Invitación de Mínima Cuantía No.011-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE INTERVIENE LA CORPORACIÓN.

Mediante la presente, en mi calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera Encargada, de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS,** –NIT 890 803 005-2, delegada por el Director General para celebrar contratos de mínima cuantía, mediante la Resolución 501 de 2007, modificada por la Resolución 335 de 2009, manifiesto que **ACEPTO LA OFERTA** presentada por DIESTRO PD CONSULTING SAS, con NIT. 901.390.860-8, representada legalmente por la señor(a) PAULA ANDREA BORRERO DÍAZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.738.371, y quien manifestó que ni ella, ni la sociedad que representa están incursos en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad, en desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 011 de 2023.

La aceptación de la oferta, se rige por las siguientes condiciones:

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.461.760) IVA

incluido. **PARÁGRAFO:** El valor del presente contrato será cubierto con cargo al CDP 353 del 09 de mayo de 2023, por valor de $6.827.200, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOCALDAS.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado mediante dos pagos, el primero por el 50% del valor del contrato, trascurridos seis (6) meses de ejecución, y un segundo pago del 50% al momento del vencimiento del plazo, previo pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y ARL.

NOTA 1: Los pagos se harán efectivos previa presentación de la factura al supervisor del contrato, con todos los soportes legales y la presentación de las constancias de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales, de acuerdo con la normatividad aplicable.

NOTA 2: CORPOCALDAS no reconocerá ningún reajuste en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, **EL CONTRATISTA** tendrá que acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y ARL de todo el personal a su cargo. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** se compromete a indicar el número de una cuenta bancaria a su nombre en la cual se pueda hacer la respectiva consignación. Sólo por orden escrita de **EL CONTRATISTA,** se efectuará el desembolso a persona distinta. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de **CORPOCALDAS** se sujetará a la disponibilidad de recursos en tesorería y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. **PARÁGRAFO CUARTO:** Todos los impuestos, tasas, contribuciones y en general todos los gravámenes que se causen por razón del perfeccionamiento y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es de doce (12), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales: 1. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios. 3. Cumplir con el objeto del contrato, presentando la facturación correspondiente por el servicio prestado, documento indispensable para el pago. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y/o el Subdirector; a fin que el servicio se realice a entera satisfacción de la Corporación. 5.Pagar los impuestos a que haya lugar. 6.Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 7. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. 8.No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión. 9. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. 10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. 11. Las demás contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual. 12. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad. 13. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la entidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 14. De conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 artículo 22, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones, ARL, Antes de iniciar las labores del objeto contractual, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal si es el caso. 15. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL

CONTRATISTA. 16. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la entidad por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. 17. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación y a la propuesta hecha a la entidad. 18. Las demás inherentes a la naturaleza del Contrato.

ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá facilitar el acceso a las carteleras judiciales por medio de la Consulta a un espacio Web y el envío diario de un correo electrónico a dos (2) destinatarios creados por la dependencia de procesos judiciales de la Secretaría General, informando sobre los estados, edictos, fijaciones en lista, traslados especiales y traslados secretariales publicados en todos los juzgados de la ciudad de Manizales, Pereira y Bogotá, por medio de fotografía digital, ya que esta ofrece más precisión y certeza que la transliteración de los estados, satisfaciendo eficazmente la necesidad de atención continua y detallada a todos los procesos judiciales que involucren a la Corporación. Con lo descrito anteriormente se permite el conocimiento del término exacto para llevar a cabo las diferentes actuaciones procesales que requiera cada asunto en defensa de los intereses jurídicos de la corporación.
2. Disponer de un software licenciado, a través del cual se reportará la información de los procesos judiciales en los que interviene la Corporación, y que será puesto a disposición de la entidad durante el plazo de ejecución del contrato, para un mínimo de dos (2) usuarios concurrentes de manera permanente.
3. Migrar la información histórica de los procesos judiciales en los que interviene la Corporación al software ofrecido, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
4. Brindar acceso permanente y completo del archivo digital descargable de todos los procesos en que la Corporación funge como parte en la actualidad, el cual deberá contener todas las piezas procesales que están contenidas en el expediente original.
5. Proveer las fotografías digitales de las piezas procesales que sean de interés para la Corporación, lo cual se realizará mediante solicitud previa.
6. Mantener actualizada la base de datos del historial todos los procesos judiciales que involucren a la Corporación, permitiendo la generación de los reportes respectivos.
7. Facilitar el acceso a la plataforma digital de consulta, a través de aplicativos móviles en los formatos Android IOS.

8. Proporcionar, a través de la plataforma, el agendamiento de las audiencias en que la Corporación deba intervenir.
9. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y reprocesos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
11. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la entidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
13. De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150, artículo 23, ley 797 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones, ARL, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal si es el caso.
14. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
15. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Corporación por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá acreditar la titularidad y/o la licencia de uso del software que dispondrá para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE CORPOCALDAS:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago.
3. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes.
4. Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo
5. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo, incluyendo materiales y mano de obra.

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

6. Los demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

GARANTÍAS:
El contratista deberá constituir mediante cualquiera de las modalidades previstas en el decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria) un amparo que cubra a CORPOCALDAS del siguiente riesgo:

Cumplimiento del contrato: Por un monto igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio: En cuantía del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que estará vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

SUPERVISIÓN: LA SUPERVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LA PROFESIONAL ESPECILIZADA ANA MARIA IBANEZ MORENO, DE LA SECRETARÍA GENERAL.

De la presente comunicación hace parte integral la invitación de mínima cuantía 011 de 2023 y la propuesta presentada.

Atentamente,,

BERENICE MORA FRANCO
Subdirectora Administrativa y Financiera (e)

Copia: Ana María Ibáñez Moreno
Elaboró: Andrés Eduardo Henao Pinilla

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101211483	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2023	25	07	2023	00:00	30	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DIESTRO PD CONSULTING S.A.S	NIT: 901.390.860-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 12 NRO. 142 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2185443

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	NIT: 890.803.005-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 21 N 23 22 PI 14	MANIZALES, CALDAS	841409

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 010 DE 2023 PROCESO: INVITACION DE MINIMA CUANTIA NO.011-2023 CUYO OBJETO ES : PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE INTERVIENE LA CORPORACION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2023	30/11/2024	$546,176.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2023	30/07/2025	$1,638,528.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********2,184,704.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FERNANDO ALEJANDRO GONZALEZ ORTIZ	195196	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

17-44-101211483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670048685 69

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000048685695

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
26/07/2023 06:41a.m.	

RECIBIMOS DE: DIESTRO PD CONSULTING S.A.S — NIT. 901.390.860

LA SUMA DE: Cincuenta y siete mil ciento veinte pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000048685695

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CORREDORES-44-101211483-0-1	$48,000.00		$9,120.00	$57,120.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 57,120.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 57,120.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004868569

TOTAL: $57,120.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/26/2023 6:42:04AM

172.16.10.21

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5236031
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/07/2023 6:16:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-010-2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE INTERVIENE LA CORPORACIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	9/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	26/07/2024 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	26/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORPOCALDAS.

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DIESTRO PD CONSULTING SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901390860

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIESTRO PD CONSULTING SAS	BANCO BBVA	Corriente	091033704

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIESTRO PD CONSULTING SAS* *Fecha de aprobación:* *25/07/2023 2:34:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *BERENICE MORA FRANCO* *Fecha de aprobación:* *26/07/2023 5:39:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5236031_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 26/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 26/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 25/07/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 26/07/2023 7:34:11 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12163905	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.184.704,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12128847	Seriedad de la oferta	-	680.000,00 COP	-	10/08/1900 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5236031

Proveedor DIESTRO PD CONSULTING SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cll.21 #23-22 Ed.Atlas

Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales

País COLOMBIA

Departamento Caldas

Municipio Manizales

Dirección Cll.21 #23-22 Ed.Atlas

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE MANIZALES	COLOMBIA > Caldas > Manizales

2	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá
3	PEREIRA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.5236031

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							6.800.000,00	5.461.760,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81161501	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE INTERVIENE LA CORPORACIÓN	1,00	UN	6.800.000,00	5.461.760,00	6.800.000,00	5.461.760,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2023-IE-00021032.PDF	2023-IE-00021032.PDF	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	BERENICE MORA FRAN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30326729	Guardar y notificar
Supervisor	Ana	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10533811095	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Ana	26/07/2023 5:39:25 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BERENICE MORA FRANCO
Ordenador del Gasto	BERENICE MORA FRANCO	26/07/2023 5:39:25 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BERENICE MORA FRANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	5.461.760
Total	5.461.760

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	353	CDP	No validado	6,827,200 COP	5.461.760 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 6,827,200 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 5.461.760 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	3930	Presupuestal (CDP)	-	No validado	5.461.760 COP	5.461.760 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 5.461.760 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 5.461.760 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DIESTRO PD℠

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre de 2002, la empresa **DIESTRO PD CONSULTING S.A.S.,** identificada con Nit. No. 901.390.860-8, se encuentra al día por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de la totalidad de sus empleados, dentro de los seis (6) meses anteriores.

Adicionalmente certificamos que los salarios bases corresponden a las nóminas realmente canceladas.

Se expide la presente certificación a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Paula Andrea Borrero Diaz
Representante Legal
C.C. 1020738371 de Bogota

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901390860
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIESTRO PD CONSULTING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO 35 43 OF 1101	TELÉFONO:	3203034
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7911890490**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		437818447

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 1.533.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 336.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 1.869.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 444.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 444.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890102002	CCF06	CCF06-COMBARRANQUILLA	2	$ 444.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 444.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 58.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 58.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.817.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.817.400**

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DIESTRO PD CONSULTING S A S** identificado(a) con **número 901.390.860** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130091000100033704** aperturada el **16 de marzo de 2021**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

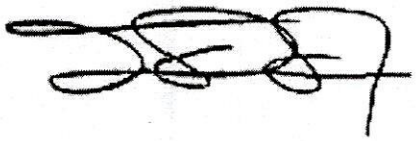
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **091033704**
10 dígitos: **0091033704**
16 dígitos: **0091000100033704**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **03** de **enero** de **2024** a las **15:08**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904003057

(415)7707212489984(8020) 000001490400305 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 8 6 0	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIESTRO PD CONSULTING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 142 15

42. Correo electrónico administrativa@diestropd.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 3 6 5 7 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 0 0 6 1 6	7 0 2 0	2 0 2 0 0 6 1 6	6 9 1 0	6 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 21 / 15 : 37: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BORRERO DIAZ PAULA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO